



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-2343-25 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición insumos de librería para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que en orden Nº 11 la Vicepresidente de este Instituto autoriza la contratación de mencionada.

Que para la contratación de marras se estimó una erogación referencial de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.021.750,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG y a las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.021.750,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 (RAF23) para la adquisición insumos de librería para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande., en los términos establecidos en Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG y a las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda.
Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

ANEXO I -

Artículo	Insumo	Descripción	Importe
Bolígrafo azul	290020009	Bolígrafo	\$ 102.000,00
Bolígrafo rojo	290020009	Bolígrafo	\$ 5.100,00
Lápiz negro	292000001	Artículos de librería	\$ 15.600,00
Sacapuntas	290020118	Sacapunta metálico	\$ 7.600,00
Resaltador naranja	290020340	Artículos de librería	\$ 5.100,00
Resaltador Verde	290020340	Artículos de librería	\$ 5.100,00
Resaltador amarillo	290020340	Artículos de librería	\$ 30.600,00
Marcador pizarra negro	290020019	Marc. Para pizarra pta. Red. t. grueso	\$ 31.150,00
Marcador pizarra rojo	290020020	Marc. Para pizarra pta. Red. t. grueso	\$ 17.800,00
Lápiz corrector	290020340	Artículos de librería	\$ 12.900,00
Cinta de embalar	292000001	Artículos de librería	\$ 78.000,00
Broches	292000001	Artículos de librería	\$ 104.000,00
Portablock	290020244	Soporte para notas (portablock)	\$ 10.200,00
Abrochadora 24	290020289	Abrochadora tipo pinza N° 24	\$ 179.000,00
Abrochadora 50	290020057	Abrochadora tipo pinza N° 10/50	\$ 156.000,00

Sacabroches	290020166	Sacabroches metálico pinza (sacaganchos)	\$ 11.000,00
Block rayado	290020340	Artículos de librería	\$ 88.800,00
Tijera	290020340	Artículos de librería	\$ 16.000,00
Sobre	230010013	Sobre	\$ 4.800,00
Caja p/ archivo	290020183	Caja de archivo de carton	\$ 141.000,00



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVvH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Notas de sobre de papel madera oficina. unidad			
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	20.00
2	Boligrafo Trazo grueso Azul. Unidad			
>>	POR UNIDAD. REQUIERE MUESTRA. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	200.00
3	BOLIGRAFOS. UNIDAD			
>>	BIROME TINTA ROJA. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00
4	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Negro. Unidad			
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	35.00
5	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Rojo. Unidad			
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de	20.00

Revin Fabio Koch
 Director General Area
 Económico - Financiera
 IPV v H



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVyH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	presentación del envase/paquete final.			
6	Abrochadora Tipo pinza N°10/50. unidad			
>>	ABROCHADORA DE GANCHO N° 50. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00
7	Sacapunta metálico. unidad			
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	20.00
8	Sacabroches metálico pinza (sacaganchos). unidad			
>>	REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00
9	Caja de archivo de cartón. Unidad			
>>	CAJA DE CARTÓN REFORZADA CON TAPA. MEDIDAS: 42cmx32cmx25cm). POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	30.00
10	Soporte para notas (portablock). unidad			
>>	TAMAÑO OFICIO, CON APRIETA PAPEL Y TAPA. POR UNIDAD. En	2.00

CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVyH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.			
11	Abrochadora Tipo pinza N°24. Unidad			
>>	ABROCHADORA DE GANCHO (+50 HOJAS). REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00
12	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.. UNIDAD			
>>	CUADERNO RAYADO. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	12.00
13	RESALTADOR AMARILLO. UNIDAD			
>>	REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	60.00
14	RESALTADOR VERDE. UNIDAD			
>>	REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma	10.00

CPN REVITH RADIO ROCH
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V. v.H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVvH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 **Apertura:** 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de presentación del envase/paquete final.			
15	TIJERA. UNIDAD			
>>	TAMAÑO: 17cm. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00
16	RESALTADOR. UNIDAD			
>>	RESALTADOR NARANJA, TRAZO GRUESO. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00
17	CORRECTOR LIQUID PAPER. UNIDAD			
>>	CORRECTOR LÍQUIDO PARA LAPICERA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	15.00
18	Rollo de cinta de embalar transparente 48 mm.. Unidad			
>>	MEDIDA: 48MM x 100MTS. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	60.00
19	LAPIZ NEGRO 2B. UNIDAD			

Director General Área
 Económico Financiera
 I.P.V. v.H



Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVyH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Ing.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	LÁPIZ NEGRO HB. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	120.00
20	BROCHE P/ ENGRAMPADORA/ABROCHADORA. UNIDAD			
>>	BROCHES N° 50, POR CAJA DE 1000 UNIDADES. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	80.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

(Firma)
 Pablo Rocha
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVyH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Ing.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediato, a coordinar con el área contratante.
Mantenimiento de Oferta:	30 días, según Decreto Provincial 674/11.
Lugar de Entrega:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día 30/01/26 a las 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	hasta la entrega de la totalidad de los insumos.
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Área
 Económico - Financiera
 I.P.V. y H.

